



- Generador síncrono trifásico de 49,9 MVA, tensión en bornes 11 kV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal de 66/11 kV 60 MVA y dos transformadores de servicios auxiliares 11/6 kV de 5 MVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Línea aérea de evacuación a 66 kV simple circuito de 33 kilómetros de longitud, con origen en la Subestación Transformadora a ubicar en planta, y final en la futura Subestación Transformadora "Las Vaguadas".

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 142.926.861,64 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 10 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 200 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.

Expte.: GE-M/143/07. (2008080953)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica formada por 2 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 400 kVA con relación de transformación 0,4/15-20 kV, alojado en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. con transformador de 400 kVA y relación de transformación 0,4/15-20 kV, que acogerá la conexión de las 2 líneas de Baja Tensión.



- La línea de evacuación propuesta será mixta, aérea-subterránea de 15 kV. La evacuación se realizará en el apoyo situado entre los entronques de los CC.DD. "La Vera 1" (62172) y "La Vera 2" (62173) de la línea de M.T. de 15 kV denominada "Berlanga" de Subestación Llenera, del que derivará en vano flojo (10 m) con conductor LA-30 simple circuito hasta un nuevo apoyo a instalar, que servirá de paso aéreo-subterráneo. Éste ramo subterráneo se realizará en conductor seco de Aluminio XLPE 240 mm² 18/30 kV (20 m) concluyendo en las bornas del CT proyectado de 400 kVA.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 14, parcela 17 término municipal de Berlanga (Badajoz).
- Promotor: Francisco Bermejo Rico y Juan Rico Bermejo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 300 kW.

Expte.: GE-M/88/07. (2008081006)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales, constituida por 5 instalaciones individuales, una de 100 kW (100,8 kWp) y cuatro de 50 kW (50,4 kWp), cada una de las cuales compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos colocados sobre estructura metálica fija, con sus correspondientes inversores, equipos de medida individuales y conexión en baja tensión a un transformador elevador, alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 5 inversores, 1x100 kW y 4x50 kW nominales, con sus correspondientes cuadros de protección y medida.